

Cartas al Director
digalo@laprensaaustral.cl**Servicio ferri Tabsa a Puerto Williams**

Señor Director

Carta abierta a:

Seremi de Transportes Magallanes.
Delegada Presidencial Región Magallanes.
Delegado Presidencial Provincia Antártica.
Sres. Empresa Tabsa.
Consejeros Regionales Provincia Antártica.
Alcalde de Cabo de Hornos.
Concejales de Cabo de Hornos.

Hoy nos autoconvocamos de urgencia, como ciudadanos residentes en Puerto Williams, por el "tema del ferri". Nuevamente la nave Yaghan de la empresa Tabsa, responsable de la licitación de transporte marítimo a nuestra comuna, tiene problemas técnicos y debe modificar su itinerario y llegará un día después de lo planificado. Esta situación parece irrelevante si no entendemos la realidad de los que efectivamente habitamos la isla Navarino, y de que no es nada infrecuente esta situación.

¿Quién responde por las citas en el área de salud pérdidas? ¿Quién responde por la pérdida de productos como frutas y verduras o mariscos, justo en Semana Santa? ¿A las empresas locales, donde muchas son microempresas familiares y del área de alimentación? ¿Quién responde por eventos que deben cancelarse por no llegar los insumos? Esto por mencionar algunas cosas, porque si se profundiza más, esto dificulta en gran manera el desarrollo de la economía local, y de cualquier tipo de planificación que se quiera desarrollar y, por lo tanto,

repercute en el poder seguir viviendo en esta isla. Hay familias que migran o se separan por temas de salud de algún integrante, como otros por oportunidades de estudio y trabajo, etc., etc.

Nuestros dirigentes justo la semana pasada habían sostenido reuniones con las autoridades locales sobre este tema, entre otros, dado que corresponde la confección de bases de la próxima licitación, el contrato actual termina a fines de este año 2026 por lo que, exigimos se tomen nuestras peticiones en cuenta y no que no se haga entre cuatro paredes como ha ocurrido muchas veces. Los últimos 6 años hemos creado (a solicitud nuestra, nunca desde las autoridades) las instancias con cada seremi de Transportes y delegada o delegado provincial de turno sobre este tema. Se lograron incluso mesas de trabajo con las empresas, el Seremitt y Delegación, las que finalmente llegan a mínimas mejoras.

Hemos realizado incontables cartas de reclamos, siempre con respuestas del tipo "no está dentro de mis atribuciones", o "hay que modificar el contrato, y eso debe ir a Controlaría", "la próxima licitación se buscará incluirlo" y luego la famosa licitación se demora, luego por "buen servicio" dado que se termina el contrato, se permite un trato directo negociado internamente, o bien cuando se logra hacer licitación y esta se declara desierta porque la única empresa regional que adjudica estos contratos, decide no presentarse y luego se requiere nuevamente "el trato directo": el último proceso de licitación se inicia en 2022 y se adjudica

en 2023 (y corresponde al contrato hoy vigente). El anterior proceso de licitación empezó en 2020 y se declara desierto, y el anterior proceso de licitación es de 2012. Todos los espacios de tiempo entre cada contrato adjudicado por licitación, han sido cubiertos por tratos directos con la misma empresa.

Hoy el contrato actual incluye reservar el 10% de la capacidad de carga para residentes hasta 7 días antes, y es la misma capacidad y la misma nave la que opera hace más de 10 años, donde evidentemente la necesidad de espacio ha aumentado. Sólo la carga de residentes es subsidiada, por lo que podría alguien suponer que era de sentido común considerar el aumento de la demanda de la población local y aumentar ese 10%. En la última mesa de este tema (¡en 2023!), se solicitó aumentar este porcentaje y el análisis de esta modificación de contrato sigue aún en el nivel central del ministerio, casi 3 años "evaluándose". ¿Quizá el hecho que la carga de no-residentes se cobra, se favorece que se "olvide" considerar este punto? (pensemos que la mayoría de carga es de empresas constructoras para grandes obras).

¿Cómo hacemos para que alguna vez nos incluyan en el proceso? Si como ciudadanos responsables, nos agrupamos, generamos cartas, reclamos, solicitud de reuniones, etc. y no sucede. ¿Qué más se debe hacer? Se supone que de subsidios de transporte para las zonas aisladas tienen por objetivo "contribuir a que las comunidades que habitan en lugares aislados del país puedan mejorar su integración territorial, económica y social, facilitando

su acceso a centros de mayor desarrollo económico y con una mejor oferta de servicios. (Programa de Apoyo al Transporte Regional del Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, art 5° de la Ley N°20.378)

Hoy lamentablemente debemos recurrir a la misma estrategia de "hacer show" en nuestro tiempo libre, para pedir que funcione lo mínimo. En este caso existe un contrato y es deber del que opera mantener en condiciones sus naves. Exigimos entonces realizar lo que dentro de las atribuciones de sus cargos puedan hacer, y los interpelamos a ir más allá, recuerden que sus cargos son cargos políticos, sean porque fueron elegidos o designados, y tienen el deber de buscar soluciones para la comunidad, incluso si es sólo visibilizando la situación, ya que lamentablemente el centralismo nacional y regional, se siente fuerte en la toma de decisiones en una isla. Incluimos también a los gerentes y dueños de Tabsa, para que recuerden su responsabilidad social empresarial, y no olviden lo que dice ser su misión.

Desde la "ciudad" más austral del mundo:

Junta de Vecinos N°1 de Puerto Williams.
Comunidad Yaghan de Bahía Mejillones.
Consejo de Desarrollo Local en Salud Puerto Williams.
Fundación Inclusiva Teapoyo Cabo de Hornos.
Fundación Mamás Salud Cabo de Hornos.
Fenats Base Puerto Williams.